

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS Y ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN Y GOBIERNO DE LA URBANIZACIÓN SANTA MARIA DE LLORELL DE TOSSA DE MAR

Inscrita en el nº 29 del Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Generalitat de Catalunya

Tossa de Mar, 25 de marzo de 2022.

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL DIA 7 DE MAYO DE 2022.
(sábado)

Distinguido/a Copropietario/a,

Por acuerdo de la Junta Directiva y por delegación expresa de la Sra. Presidenta, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 y siguientes de los Estatutos, por medio del presente escrito tengo a bien convocarle a la JUNTA GENERAL ORDINARIA de la Comunidad de Propietarios y Entidad Urbanística de Conservación y Gobierno de la Urbanización Santa María de Llorell que tendrá lugar en el Edificio "La Nau", sala el Trinquet, sito en la Terminal de autobuses de la población de Tossa de Mar a las 09.00 horas en primera convocatoria, y a las 10.00 horas en segunda convocatoria para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DIA

PUNTO 1.- Formación del listado de propietarios presentes y representados.

PUNTO 2.- Informe económico correspondiente al ejercicio que comprende el periodo 01/01/2019 al 31/12/19. Examen y aprobación del estado de cuentas, si procede. Gestión de cobro de las mismas a través de la Recaudación Ejecutiva del Consell Comarcal del XALOC. Gestión cobro 3% obras en la Urbanización.

PUNTO 3.- Informe económico correspondiente al ejercicio que comprende el periodo 01/01/2020 al 31/12/20. Examen y aprobación del estado de cuentas, si procede. Gestión de cobro de las mismas a través de la Recaudación Ejecutiva del Consell Comarcal del XALOC. Gestión cobro 3% obras en la Urbanización.

PUNTO 4.- Informe económico correspondiente al ejercicio que comprende el periodo 01/01/2021 al 31/12/21. Examen y aprobación del estado de cuentas, si procede. Gestión de cobro de las mismas a través de la Recaudación Ejecutiva del Consell Comarcal del XALOC. Gestión cobro 3% obras en la Urbanización.

PUNTO 5.- Estudio, deliberación y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Ingresos y Gastos previsible para el presente Ejercicio Económico comprendido entre el día 01/01/2022 al día 31/12/2022, y forma de atenderlo. Gestión del cobro en período voluntario realizado por la entidad administradora Costa Brava Administracions S.L. Fijación del periodo de pago, comprendido entre los días 15 de junio de 2022 al 31 de agosto de 2022.

PUNTO 6.- Información empresa externa servicios de conserjería, vigilancia y mantenimiento.

PUNTO 7.- Nombramiento de nueva Junta Directiva para la Entidad.

PUNTO 8.- Asuntos de interés general, ruegos y preguntas.

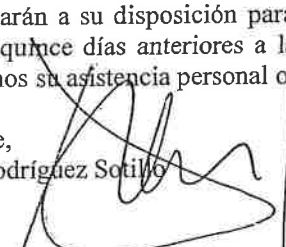
- Solicitud realizada por la Sra. Antonia Poveda, propietaria C/ Júpiter Molí 9 e incluida en el señalado del orden del día en aplicación del art.553-21.4 a) de la Ley 5/2015, de 3 de mayo, de modificación del Libro V del Código Civil de Catalunya: propuesta instalación durante la época estival de una lona soportada mediante 2 mástiles en la zona comunitaria que colinda

- con su propiedad para estacionar su vehículo, sin afectar al camino ni al recorrido del resto de vecinos.
- Solicitudes realizadas por la propietaria Sra. Kerstin Bruns e incluidas en el señalado del orden del día en aplicación del art.553-21.4 a) de la Ley 5/2015, de 3 de mayo, de modificación del Libro V del Código Civil de Catalunya:
 - a) Asfaltado calle Marte.
 - b) Limitar número de tenencia de perros por propietario. Molestias a los vecinos. Ladridos continuos.
 - c) Instalación en las calles de la Urbanización señales de reducción de velocidad de vehículos.
 - d) Exigencia a Agbar del soterramiento de los tubos de agua potable de la antigua parcela B.
 - Solicitud Comunidad Cala Llevado Aries: Conexión entre calles Comunidad Cala Llevado Aries y Santa María para poder acceder con vehículo y acceso a la playa.

De conformidad con el artículo 17 párrafo 7º de los estatutos las delegaciones de representación deberán hacerse a favor de otro codueño mediante carta dirigida a la Presidenta, les rogamos, en orden a una mejor contabilización de dichas delegaciones (y para evitar la acumulación de propietarios en el momento de recogida de las firmas al inicio de la Asamblea con los perjuicios que de dicha situación se derivan) el que sean entregadas a la Presidenta en las oficinas de la Entidad los viernes por la tarde, o bien en las dependencias de Costa Brava Administracions S.L (info@costabravaadmin.com), sitas en Lloret de Mar (17310), calle Horts 6-8 Local, antes del próximo día 4 de mayo de 2022.

Asimismo, se indica a los señores propietarios que todos los soportes contables de las cuentas del ejercicio estarán a su disposición para su revisión personal en las oficinas de Santa Maria de Llorell, durante los quince días anteriores a la fecha de la Asamblea. Debido a la importancia de los temas a tratar, rogamos su asistencia personal o por delegación.

Atentamente,
Domingo Rodríguez Sotillo
Secretario



Nota. - La presente convocatoria será publicada en el tablón de anuncios de la Entidad, sito en la entrada de la Urbanización de Santa Maria de Llorell.

Para una mejor efectividad del voto emitido se aconseja adjuntar fotocopia del DNI, N.I.F, N.I.E, pasaporte o cualquier otro documento que acredite la autenticidad de la firma.

DELEGACIÓN DE VOTO Y REPRESENTACIÓN:

El/La firmante. como propietario/a del número de parcelaintegrada/s en la "COMUNIDAD DE PROPIETARIOS Y ENTIDAD URBANISTICA DE CONSERVACIÓN Y GOBIERNO DE LA URBANIZACION SANTA MARIA DE LLORELL DE TOSSA DE MAR, concedo mi representación y delegación de voto para todos los asuntos que se traten en la Asamblea y que consten en un punto específico del orden del día a favor del Sr./Sra....., para la asistencia y votación en la Junta General Ordinaria a celebrar el día 7 de mayo de 2022.

Firma.